



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.361/2010.

ZAPALLAR, 13 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 974/2010, de fecha 12 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 32/2010, de fecha 06 de Octubre de 2010, emitido por el Jefe del Departamento de Seguridad y Emergencia.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don MARCO ANTONIO BERRIOS DAZA, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
San Antonio	05.10.2010	\$ 12.841.-	Asistencia como evaluadores al Simulacro de Terremoto y Tsunami por la Onemi Regional.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH Viáticos 2010.



EDJECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. QTL / RRHH / DAF / SEC. JUR. / Id.
SECRETARIA MUNICIPAL